

RESOLUCIÓN NRO.001 –FPL-DRPL-COMPRAS PÚBLICAS -2022

**Dra. Paola Lazzarini Stagnaro
DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “ Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado” El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quinde (15) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: “ La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones (PAC), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas”;

Que el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido mínimo del Plan Anual de Contrataciones, con la siguiente información; a) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; b) Los objetos y alcances de las contrataciones contenidas en el Plan.; c) El presupuesto estimado de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; Y d) El cronograma de implementación del Plan.

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA



www.fiscalia.gob.ec

Sucre 09-49 entre Miguel Friofrío y
Rocafuerte

(593 7) 2574119-ext-111023-1111077

Loja-Loja

Que según la decimosexta definición del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe entender como máxima autoridad de cada institución pública para efectos de la aplicación de la mencionada ley, a quien ejerce la representación legal de la entidad

Que el portal de Compras Públicas administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública se publicó el correspondiente Manual de Usuario relacionado al Plan Anual de Contrataciones para el año 2022.

Que, de acuerdo con el Reporte anexo al **Memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2022-00004-M**, de fecha 5 de enero de 2022 remitido por Ing. Gabriela Edith Espín Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado se determina que el techo presupuestario para el año 2022 de la Fiscalía de Loja desglosado de la siguiente manera:

Programa 01 Actividad 001-Administración General de la FGE \$ 280.481.00

Programa 56 Actividad 01 Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos \$ 25.278.00

Asignación Total de \$305.759.00 (Trescientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

Que, mediante **Memorando Nro. FPL-DRP-2022-00017-M** de fecha 5 de enero de 2022, se remito a la Ing. Gabriela Edith Espín Rosales, Directora de Planificación y Seguimiento de la Fiscalía General del Estado el PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA 2022 ajustado de acuerdo con las directrices establecidas para el efecto.

Que, Mediante Acuerdo Ministerial No. 0106 del 1 de diciembre de 2021, el señor Dr. Simón Cuevas Armijos Ministro de Economía y Finanzas, emite las directrices de apertura del Ejercicio Fiscal 2022, que en su parte pertinente manifiesta: “(...) Apertura de la herramienta informática Esigef 3 de enero de 2022.”

Que, Mediante Memorando Nro.FPL-UAF-2022-00010-M de fecha 12 de enero de 2022 la Mg. Lic. Istmenia Jara Paute presenta el Plan Anual de Contrataciones- PAC para el año 2022 y solicita se proceda con la elaboración de la Resolución Administrativa de Aprobación del Plan.

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro.FPL-UAF-2022-00010-M de fecha 12 de enero de 2022 la Dra. Paola Lazzarini Stagnaro -Directora Provincial de Recursos de la Fiscalía Provincial de Loja dispone la elaboración de la Resolución Administrativa de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones- PAC 2022 conforme a normativa vigente.

Que mediante Resolución 034-FGE-2019, que implementa la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, contenida en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado mediante Resolución Nro. 012-FGE-2018, de 28 de febrero de 2018, publicada en Edición Especial del Registro Oficial Nro. 359 de 19 de marzo de 2018, en la cual se incorpora la Dirección de Recursos Provinciales.

Que, mediante Resolución 045-FGE-2019, en la que se delegan las competencias para los procedimientos de adquisición de bienes y servicios para la Fiscalía Provincial de Loja, a los Directores de Recursos Provinciales.

Que, Mediante Resolución 012-FGE-2021 del 8 de febrero de 2021 suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, mediante la cual, expidió: el “REGLAMENTO INTERNO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”.

Que, Mediante Resolución 052-FGE-2020 del 28 de octubre de 2020, se expide la Codificación y Actualización de las Reforma la Resolución 045-FGE-2019 y Resolución 049-FGE-2020 del 23 de septiembre de 2020.

Que, mediante Acción de Personal Nro. 2938 –DTH-FGE- de fecha 30 de noviembre de 2020 se nombra a la Dra. Paola Lazzarini Stagnaro Directora Provincial de Recursos de la Fiscalía de Loja;

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sus Reglamento General, la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP y las Resoluciones Administrativas Nro. 034-FGE-2019, Resolución 045-FGE-2019 y la Resolución 012-FGE-2021 del 8 de febrero de 2021 suscrita por la señora Fiscal General del Estado.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones- PAC para el año 2022, mismo que forma parte de la presente resolución y ha sido elaborado en base al Presupuesto asignado a la Fiscalía de Loja para el año 2022.

Art. 2.- Disponer a la Mgs. Istmenia Jara Paute - Analista Provincial Administrativo Financiero 1 de la Fiscalía de Loja dentro del ámbito de su competencia, el registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones -PAC 2022 de la Fiscalía de Loja por un monto de **\$ 206.493.57** (Doscientos seis mil cuatrocientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América con 57/100) **más IVA**, conforme el documento anexo de detalles del PAC.

Art. 3.- De la ejecución y cumplimiento de la presente resolución se encargara la Mgs. Istmenia Jara Paute - Analista Provincial Administrativo Financiero 1 de la Fiscalía de Loja, responsable de compras públicas.

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal de Compras Públicas.

Dado en Loja, Provincia de Loja, a los trece días del mes de enero de 2022.

PAOLA
LAZZARINI
STAGNARO

Firmado digitalmente
por PAOLA LAZZARINI
STAGNARO
Fecha: 2022.01.13
11:52:15 -05'00'

Dra. Paola Lazzarini Stagnaro

DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE LOJA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado	Renán Carranza Rojas	ANALISTA PROVINCIAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO 1	RENAN EFRAIN LAZZARINI CARRANZA ROJAS Firmado digitalmente por RENAN EFRAIN CARRANZA ROJAS Fecha: 2022.01.13 11:56:31 -05'00'
Revisado	Dra. Paola Lazzarini Stagnaro	DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA DE LOJA	PAOLA LAZZARINI STAGNARO Firmado digitalmente por PAOLA LAZZARINI STAGNARO Fecha: 2022.01.13 11:52:27 -05'00'
Aprobado	Dra. Paola Lazzarini Stagnaro	DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE LA FISCALIA DE LOJA	PAOLA LAZZARINI STAGNARO Firmado digitalmente por PAOLA LAZZARINI STAGNARO Fecha: 2022.01.13 11:52:41 -05'00'

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOJA



www.fiscalia.gob.ec

Sucre 09-49 entre Miguel Friofrío y
Rocafuerte

(593 7) 2574119-ext-111023-1111077

Loja-Loja

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública
RUC_ENTID 116003890001

EJERCICIO	ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS												
				PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRAS	GEOGRÁFICO	RENGLÓN AUXILIAR	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre a que va a	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre a que va a	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre a que va a	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (señalar los procedimientos más de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN EN DEL PROGRAMA O BID
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530208	000000	001	0000	0000	852500021	SERVICIO	SERVICIO 01	UNIDAD	21662.5	\$	NORMALIZADO	NO	SUBASTA	BID NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530301	000000	001	0000	0000	352901091	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	3645.53	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530293	000000	001	0000	0000	353210111	BIEN	COMPRA M110	UNIDAD	1.13	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	342301211	BIEN	CLORO LIQ110	UNIDAD	1.02	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	612750014	BIEN	JABON T0330	UNIDAD	0.53	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353202017	BIEN	DETERGEN110	UNIDAD	4.36	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	321930013	BIEN	PAPEL HIG1320	UNIDAD	0.21	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	389930011	BIEN	ESCOBA D45	UNIDAD	2.18	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353230013	BIEN	PASTA DE 110	UNIDAD	0.79	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	353230211	BIEN	CHAMPOO 110	UNIDAD	2.3	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	369400012	BIEN	COMPRA M45	UNIDAD	0.91	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	389930015	BIEN	COMPRA D45	UNIDAD	0.51	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530805	000000	001	0000	0000	363900012	BIEN	COMPRA M110	UNIDAD	0.22	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530106	000000	001	0000	0000	681130011	SERVICIO	SERVICIO 01	UNIDAD	6779	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM1	UNIDAD	892.85	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	56	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	REPAC01	UNIDAD	892.85	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM1	UNIDAD	883.92	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM1	UNIDAD	892.85	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530402	000000	001	0000	0000	547900411	SERVICIO	MANTENIM1	UNIDAD	146.42	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530231	000000	001	0000	0000	933230014	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	6779	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530231	000000	001	0000	0000	933230014	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	22.79	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530303	000000	001	0000	0000	338802211	BIEN	ADQUISIC1	UNIDAD	1026.33	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333400011	BIEN	COMPRA D1	GALÓN US	3575.45	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333400011	BIEN	COMPRA D1	GALÓN US	982.14	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333100011	BIEN	COMPRA D1	GALÓN US	1178.57	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530803	000000	001	0000	0000	333100011	BIEN	COMPRA D1	GALÓN US	1178.57	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530201	000000	001	0000	0000	57201	SERVICIO	SERVICIO 01	UNIDAD	4048.21	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530405	000000	001	0000	0000	871410018	SERVICIO	SERVICIO 01	UNIDAD	1917.85	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530405	000000	001	0000	0000	872400011	SERVICIO	SERVICIO 01	UNIDAD	1019.5	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530405	000000	001	0000	0000	871400108	SERVICIO	SERVICIO 01	UNIDAD	1050	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530604	000000	001	0000	0000	338200112	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	5038.39	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	TONER CF417	UNIDAD	180	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	TONER LAS15	UNIDAD	183	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	389120133	BIEN	TONER SA6	UNIDAD	135	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530811	000000	001	0000	0000	465100011	BIEN	COMPRA D1168	UNIDAD	2.25	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110281	BIEN	COMPRA D4	UNIDAD	127	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361102021	BIEN	COMPRA N4	UNIDAD	153	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361102071	BIEN	COMPRA N4	UNIDAD	109	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	361110201	BIEN	COMPRA N4	UNIDAD	182	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	491290517	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	3571	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530813	000000	001	0000	0000	491290517	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	654.46	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	001	000	1101	530807	000000	001	0000	0000	838200112	BIEN	COMPRA D1	UNIDAD	429.64	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CU	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2022	598	0011	0000	01	00	000	0																			

